

## GAZETA DEL GOBIERNO

DE GUATEMALA DEL JUEVES 23. DE JULIO

DE 1812.

La voz de guerra entre Rusia y Francia se ha propagado con tanta generalidad en todos los países donde es conocido el maligno Bonaparte, que apenas hay pueblo en que no se hable de este ruidoso acontecimiento. En las pequeñas aldeas igualmente que en las grandes ciudades, no se piensa ni se trata con mas placer de otra cosa que del rompimiento de Alexandro con Napoleon; y qualquiera otro suceso por grande é interesante que sea, es mirado con cierta indiferencia siempre que no diga relacion á este objeto de los publicos deseos. Dos años ha que los papeles publicos nos están anunciando este importante rompimiento: mil veces nos han hablado de grandes exercitos marchando por las provincias rusas hácia las fronteras de Polonia: mil nos han pintado el horizonte del norte cubierto de densas nubes, prontas á lanzar sus rayos sobre la altiva cabeza del descarado usurpador: pero otras mil hemos visto con no poco dolor nuestro desechar en viento la tempestad, y reducidos á mero calculo los exercitos. Pero ¿que el mundo todo testigo de tantos desastres como le ha causado el barbaro tirano de la Francia, ¿no tendrá y bien pronto el delicado placer de presenciar su ruina? ¿no se cansará la tierra de mantener sobre sus espaldas el peso enorme de un monarca cuyo trueno cuyos pasos la han causado tantas y tan violentas tempestades? ¿no ha de llegar el suspirado dia en que veamos á la faltar de los hombros de ese Emperador de nuevo cuño el peso que ha teñido para su adorno con la sangre de tantas millones de victimas? Los grandes sucesos son prevenidos por grandes anuncios, y las grandes tempestades no se forman comunmente en breves espacios de tiempo. Si en dos años completos no hemos tenido la satisfaccion de oír el estampido del trueno, ni hemos gozado del placer de ver caminar rápidamente el rayo vengador, que acave en un solo instante con el mal-

372  
malvado destructor de la Europa; ahora ya parece que va de  
veras la cosa, y que estan muy cerca de cumplirse nuestros  
deseos. La falta de refuerzos a España no obstante la enorme  
rebaja que han causado à los exercitos franceses las armas  
españolas; la retirada que han hecho de nuestras provincias del  
norte; y la continua salida de divisiones de vándalos para la  
Francia; cosa que no han hecho desde el principio de la guerra  
hasta ahora, nos persuaden ser ciertos los anuncios que le-  
emos en los periodicos estrangeros sobre la guerra entre los  
dos imperios. Veamos pues como se explican sobre la guerra  
de Rusia y Francia.

Londres 19. de Abril de 1812.

Todas las noticias que hemos recibido por la mala de  
Aholt anuncian como inevitable la guerra entre Rusia y  
Francia; y que el Ministro de Portugal ha remitido à nuestro  
gobierno despachos oficiales relativos à este acontecimiento.  
El general Kutussoff ha sido llamado del exercito de Turquía  
para tomar el mando del que está en las fronteras de Rusia.  
Se dice que este es el mejor general de quantos están al  
servicio de Alexandro. Se han dado ordenes para habilitar una  
expedicion formidable con el objeto de tomar posesion de Co-  
penhague en cooperacion con los Suecos, à quienes ha de man-  
dar Bernadote en persona.

Por las cartas del comandante del navio de S. M. B.  
Lord Nelson fecha 9. de Marzo en la mar, sabemos que Ber-  
nadote se halla tan inflamado contra Bonaparte por un reci-  
bre manifiesto que acaba de publicar contra él, que no hay  
anzas de composicion. Bernadote en vista de dicho manifi-  
sto ha dado las ordenes mas terminantes para que ningun  
francés sea de la clase ó condicion que quiera pase las fron-  
teras de Suecia. Ademas ha organizado y aumentado su exer-  
cito hasta 60000. hombres, que estan prontos à óperar en  
qualquier evento. En Gotemburgo se esperaba por momentos  
à dicho general. El partido inglés está muy animado: la aber-  
tura de los puertos à los ingleses; una declaracion de guerra  
de parte de la Rusia contra Francia; y un ataque combinado  
entre las tropas suecas é inglesas contra Zelanda, era el ob-  
jeto

seto que ocupaba la opinion publica. Tambien escriben que Murat cuñado de Bonaparte se ha revelado contra el.

Aunque no sería extraño que estos dos hombres discípulos del tirano, viendo la amovilidad que este ha dado á las coronas, hubiesen abierto los ojos para ver que igual suerte les espera á ellos que al ultimo Rey de Holanda, y demas á quienes la exécrable politica de Bonaparte ha logrado sorprender hasta hoy para posesionarse de monarquía universal; sin embargo no debemos creer ligeramente tamañas noticias. El tiempo nos enseñará si son, ó no verdaderos estos anuncios.

### ESTADOS UNIDOS.

*Newriport 6. de Abril.*

Ya se han descubierto los motivos del disgusto que reyna entre el Emperador Alexandro y Bonaparte: el primero es la relajacion del gran sistema continental, por haber abierto aquel sus puertos del baltico á los ingleses; esto le ha movido á decir que se alojará en el palacio de Petesburgo: el segundo es la negociacion para la paz con los Turcos: el tercero los preparativos que se hacian para celebrar la gran victoria ultima de las armas rusas en la isla del Danubio, de que está sumamente rezeloso el tirano; y últimamente la firmaza no esperaba con que la Suecia se opona á su desenfadada ambicion.

A pesar del ponderado poder de la Francia, no es sola la Rusia en el norte la que se ha aventurado á creerse nacion independiente. Los Suecos nunca se sometieron absolutamente á aquel sistema destructor de su libertad civil; y Bernadote acaba de dar una prueba categorica de su independendia, al saber que Bonaparte queria apoderarse de la Pomerania. Tenia este dadas sus ordenes para que sus tropas se retirasen á la isla de Rugon, y allí hiciesen una vigorosa defensa: pero no habiendo cumplido sus preceptos el general, se disgustó agriamente con el. Los Suecos aman á Bernadote, y aun se cree que el Rey abdicará el trono; y que aquel quedará de Regente.

*Extracto de dos cartas particulares de Constantinopla con fechas de 15. de Noviembre y 5. de Diciembre de 1811.*

1.<sup>o</sup>—“Parece que se aproxima la paz entre turcos y rusos con motivo de la derrota del Gran-Visir. Este gefe con el objeto de impedir la desercion de su ejército, lo habia situado en una isla del Danubio, que tiene una angosta comunicacion con Valaquia; pero habiéndose reforzado los rusos con una division que conduxo el general Marcow, atacaron á los turcos, y se apoderaron de la isla y de quanto habia en su campo. El resultado de la accion fué haber perdido el Gran-Visir de 20. á 28000, hombres entre muertos y prisioneros, y el resto se salvó pasando aceleradamente el Danubio. Una parte del ejército vencedor sitió á Rudschu', donde estaba el Gran-Visir con 3. ó 4000. hombres.—Despues de este suceso, el general Kutusoff ofreció al Gran-Visir la paz. No se saben todavia las condiciones propuestas; pero hace 8. dias que se ha celebrado un diyan extraordinario, compuesto de 79. personas. Se asegura que la opinion del divan fué que se aceptase la paz. Se da por cierto que el Sultán habia enviado un correo al Gran-Visir, advirtiéndole que procurase suavizar algunos de los artículos propuestos. Muy en breve se verá el resultado, porque los rusos amenazan seriamente continuar las operaciones militares, si no se admite la paz ofrecida.—El enviado francés hace los mayores esfuerzos porque no se verifique la paz: ofrece montes y mates á la Puerta si la desprecia; pero el divan conoce á Bonaparte, y no se fia en sus promesas. Es muy probable que cese al fin esta funesta é impolitica guerra, promovida por la Francia para debilitar mutuamente á la Puerta y á la Rusia, y sojuzgar despues á ambas.—Se espera que la llegada del ministro británico, Mr. Liston, será de mucho influxo en las actuales circunstancias.

2.<sup>o</sup>—“Aun no se ha podido saber cosa alguna de las negociaciones entre rusos y turcos. Van y vienen continuamente correos al Gran-Visir, y el Reis-Effendi guarda un profundo silencio; de que se infiere que estan convenidas las bases fundamentales de la paz, pues de lo contrario se verian movimientos para enviar refuerzos al Gran-Visir, y si el general ruso no estuviese seguro de hacer la paz, hubiera renovado las hostilidades.—Concluida la guerra entre Rusia y Turquía, se podrán extraer granos en abundancia de Odesa,

y demas puertos del mar Negro para proveer las costas de España, donde ha sido muy escasa la cosecha.— El mes pasado se han aumentado los exércitos rusos con 120000. reclutas.— El Austria establece un cordón de 40000. hombres en la Galizia. No será extraño que Bonaparte haga entrar á su suegro en la guerra con la Rusia; pero si tal sucede, será un golpe mortal para la casa de Austria. Los húngaros se niegan absolutamente á condescender á las peticiones hechas á la Dieta, y se cree que el emperador de Austria se verá en absoluta necesidad de negarse al pago de las cédulas de banco que el año pasado habia ofrecido amortizar.”

*Ciudad-Rodrigo 19. de Febrero.*

—Segun noticias recibidas de lo interior de Castilla, la division del conde de Montijo habia penetrado hasta el Burgo de Osma. Los franceses abandonaron en el mes de Diciembre el Castillo de Babon, y la villa de Lerma: en la cuesta de esta hubo el 21. una accion, en que la division del coronel Merino, que por ausencia de este mandaba el sargento mayor Angulo, mató 52. franceses, é hirió 164., de los cuales murieron 7. luego que los llevaron á Aranda: una niebla espesísima no dexó sacar todo el fruto que se pudiera haber sacado de esta ventaja, y fué preciso tocar la retirada.

*Guatemala 22. de Julio.*

Por el correo de Provincias del 10. del corriente avisan de Truxillo que el 14. del anterior fondeó en aquel puerto procedente de la Havana la goleta dos de Mayo, su capitán D. Pablo Domenec, que trae para esta capital, y para otros destinos caldos y alguna ropa. A su salida de aquel puerto se tenia por cierta la reconquista de Badaj-z por el exército conuinado el 7. de Abril. Esta plausible noticia la confirman varias cartas particulares, y añaden en su comprobacion que el 13. de dicho mes como se contiene en la gaceta de Regencia, se cantó en Cadiz un solemne *Te Dum* por esta victoria: que con igual seguridad se hablaba de una nueva derrota que el general Ballesteros habia causado en la di-

vi-

vision de Rey, quitandole 6000. hombres, su artillería, y pertrechos, y persiguiendole hasta las inmediaciones de Sevilla, y tomando despues su direccion desde Osuna para Malaga, con el designio de batir la guarnicion de esta ciudad: que el Immortal Espoz y Mina habia tenido igual funcion en Aro, mataado á 300. enemigos, y degollando á los 200. restantes que componian la division, en cumplimiento de lo prometido en su manifesto del 14. de Diciembre ultimo. Tambien se aseguraba que la guerra del norte andaba algo viva; que Napoleon habia salido para Varsoia con 20000. hombres divididos en 4. exercitos al mamdo de los generales Masena, Davois, Oudinot, y Bertiér.

LA REGENCIA DEL REYNO SE HA SERVIDO DIRIGIR EL DECRETO SIGUIENTE.

» D. FERNANDO VII. por la gracia de Dios y por la constitucion de la Monarquía Española Rey de la España y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Córtes han decretado lo siguiente;

Las Córtes generales y extraordinarias con el fin de establecer el consejo de Estado en los terminos prevenidos en el Decreto de su creacion de 21. de Enero proximo pasado han elegido y nombrado sucesivamente consejeros de Estado, además de D. Joaquin Blake capitán general de los exercitos nacionales D. Pedro de Agar, capitán de navio de la armada nacional D. Gabriel Ciscar jefe de esquadra, comprendidos en el decreto de 22. del propio mes de Enero, al cardenal Arzobispo de Toledo D. Luis de Borbon, á D. Andres Garcia Fernandez, Arceiano del Vivero en la Catedral de Mondoñedo, al Marques de Astorga Conde de Altamira, Marques de Castelar teniente general de los exercitos nacionales, á D. Martin de Garay, á D. Melchor José de Fonserrada, Oydor de la Audiencia de Mexico, á D. Francisco Xavier Castaños, capitán general de los exercitos nacionales, á D. José de Barquijano y Carrillo, Conde de Vista Florida oidor de la Audiencia de Lima, á D. Juan Perez Villamil del consejo de la guerra, á D. José Mariano de Almanza del consejo de

de Hacienda Regidor Alferes Real de la ciudad de Veracruz; á D. Pedro Ceballos: á D. Bernardo Roa marques de Piedras Blancas, Regente de la Audiencia de Caracas; á D. Justo Maria Ibar Navarro del consejo de Castilla; á D. José Ayzinena, coronel de milicias de Guatemala á D. Antonio Rans Romanillos Decano del consejo de hacienda; á D. Francisco Requena mariscal de campo de los exercitos nacionales, del consejo y camara de Indias, y á D. Esteban Barea; secretario del consejo y camara de Castilla y han resuelto. 1.º. Que el Decano del consejo de Estado sea el mas antiguo por el orden del nombramiento que es el que queda expresado. 2.º. Que siendo el rey el Presidente de este Consejo y en su defecto la Regencia tenga el tratamiento que corresponda á su Presidente. 3.º. Que los consejeros de Estado tengan el tratamiento de Exelencia como los individuos del anterior consejo de Estado. 4.º. Que el sueldo de cada uno sea el de ciento veinte mil reales anuales; pero en atencion alas circunstancias del dia solo disfrutaran por ahora el de quarenta mil integros con arreglo al decreto de las Cortes de 2. de Diciembre de 1810. 5.º. Que exigiendo las atenciones del Consejo de Estado que todos sus individuos esten dedicados exclusivamente á su desempeño ningun consejero de Estado podra ser nombrado, ni interinamente Secretario, del Despacho ni empleado aun en comisiones temporales y extraordinarios ni de otra clase. Y 6.º. Que la Regencia disponga se pasen los correspondientes avisos a los nombrados previniendo á los aucentes que se trasladen inmediatamente á esta Ciudad. Lo tendrá entendido la Regencia y dispondra lo conveniente á su cumplimiento haciendolo imprimir publicar y Circular = Antonio Payan Presidente = José Antonio Sombida Diputado Secretario José Maria Gutierrez de Teren Diputado Secretario = Dado en Cadiz á 20. de Febrero de 1812. = A la Regencia.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, Justicias, Xefes Gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiasticas de qualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes tendréislo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima publique y circule = Juacua de Mosquera y Figueras Presidente = Juan Maria Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Rivas = El Conde de Abisval. En Cadiz á 20. de Febrero de 1812. = A D. Ignacio Lapesuela."

Lo comunico á V. E. de orden de S. A. para su inteligencia y demas efectos convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 21. de Febrero de 1812. = José Ignacio de la Pezuela = Sr. Presidente y Real Audiencia de Guatemala. —

*Contestacion que S. E. ha recibido del Supremo Consejo de Regencia á la consulta que le hizo sobre la suspencion de ventas y remates de los oficios y empleos públicos de éste reyno vendibles y enagenables.*

En vista de lo espuesto por V. E. en carta de 3. de Julio último numero 31. acerca de los motivos que le asistian para haber determinado suspender los expedientes relativos á ventas y remates de oficios y empleos publicos, se ha servido el Consejo de Regencia de España é Indias aprovar dicha providencia en calidad interina. Lo que de orden de S. A. comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en contestacion á su citada carta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cadiz 28. de Diciembre de 1811. = José Canga Argüelles. = Sr. Presidente de Guatemala.

#### A V I S O.

El Real Acuerdo con asistencia del Excmo. Sr. Presidente, se ha servido nombrar á D. Antonio Isidro Palomo y Mañriques, Rigidor propietario del M. N. Ayuntamiento de esta ciudad, y Abogado de su Real Audiencia, para el empleo de Chanciller de la misma vacante por fallecimiento de D. Juan Rubio y Gemmir que lo servía.

Otro. Se vende en esta imprenta el 2.º quaderno de Lecciones matematicas dadas en la Real Universidad: comprende los elementos de Geometria, trigonometria plana, y esfera. Su precio 13. reales.

Otro. Se hallan de venta en la Administracion principal de Correos de ésta Capital los 12 tomos de los diarios de las Cortes, hasta la sesion del 1.º de Marzo del presente año, su precio á real el pliego, así mismo los tomos 8. 9. 10. y 11. que se venderán sueltos. Las personas que quisieren comprar esta obra tan apreciable y necesaria para la buena inteligencia de lo sancionado en nuestra inmortal constitucion, podrán ocurrir á D. Miguel Arceaga Administrador principal de correos de dicha capital: igualmente se halla de venta el proyecto de la Constitucion en tres quadernos.